J

iu Lili, Liu Bin y Liu Yuanyuan, en su artículo [*How a Shared Auditor Affects Firm-Pair Comparability: Implications of Both Firm and Individual Audit Styles*](file:///C:\Users\hdobe\Documents\hbg\borradorescontrapartida\10.2308\ajpt-17-008), publicado por *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 2020;39(.3):133-160, concluyeron: “*In this study, we examine the roles of audit firms and individual auditors in improving financial statement comparability. We conduct the study in a Chinese setting, where the identities of signing auditors are revealed in audit reports and accounting standards are principle based. After controlling for audit firm style, we find that firm pairs with a shared signing auditor have incrementally greater comparability. Our results indicate that individual auditors have personal styles when implementing accounting standards and making professional judgments in the audit process. Overall, our study underscores the association between individual auditors and comparability, which provides practical implications for market participants and policymakers.*”

Es evidente que las firmas de contadores aportan servicios de mayor calidad porque todos los integrantes están internamente regulados. Si, además, la firma pertenece a una entidad gremial y esta está asociada a IFAC, el grado de regulación interna será mayor al acoger los pronunciamientos internacionales. Esto contradice las opiniones de quienes siguen pensando que la mejor forma de ejercer es individual. Existen personas superiores, muy inteligentes y competentes. Pueden hacerse famosas, pero su cobertura siempre será pequeña y cuando fallezca ya no habrá despacho. Las firmas tienen una vocación de supervivencia más allá de las personas naturales, como corresponde a todas las personas morales o jurídicas y además se benefician de sus organizaciones.

Hoy en día es claro que las firmas pueden ser nombradas revisores fiscales. Así se les inscribe. Por eso al contador público que designen para que dirija el trabajo se le llama encargado de la revisoría, lenguaje que las Cámaras de Comercio no han incorporado. Si hay problemas de calidad la discusión no será con el equipo sino con los administradores de la firma y estos serán los que deban promover las soluciones del caso.

Es claro que hay firmas muy pequeñas y otras muy grandes, razón por la cual no se puede generalizar. Una cosa es la estrategia de una persona natural para administrar su actividad profesional y otra es un emprendimiento para participar en la industria contable. El mercado de servicios profesionales es muy competido, por lo que se presta a mayor calidad por menos precio o a trampas para engañar a los clientes, por ejemplo, precios que esconden menor trabajo.

En algunos países la auditoría solo puede ser realizada por firmas. En otros se admite además el nombramiento de personas naturales. Habrá que comparar porque muchos de estos no tienen estructura alguna. Cuando se ganan un contrato arman sus equipos. Hay gran diferencia entre estos y los equipos regulares que van acumulando conocimiento y experiencia mientras permanezcan vinculados a una entidad.

*Hernando Bermúdez Gómez*